



Gobierno de la
Ciudad de Ceres

DECRETO N° 0783/2025

Ceres, 21 de marzo de 2025

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza 1882/2025 de fecha 21 de marzo de 2025, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO al proyecto de Ordenanza Tributaria para el ejercicio fiscal año 2025, remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

ARTICULO 1°: promúlguese como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1882/2025 de fecha 21 de marzo de 2025.

ARTICULO 2°: El presente será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.

Arq. GUILLERMO E CRAVERO.
Jefe de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES